Asunción, Octubre 4 de 1900.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia, segun comunicación fecha de ayer, y de conformidad con el Artº 124º de la Ley Orgánica de los Tribunales;

El Presidente de la República
Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Antolin Irala, Fiscal del Crimen, en reemplazo del Señor Francisco Chaves que renunció.

Artº 2º Déase las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Acevedo

Mª Muñoz Reyes